

M

IICA-CIDIA

Centro Interamericano de  
Documentación e  
Información Agrícola  
5 JUN 1993  
IICA — CIDIA

**IICA**



IICA  
E14  
I59te

**Testimonio en Colombia**

00004015

IICA  
E14

J 59 E

## INDICE

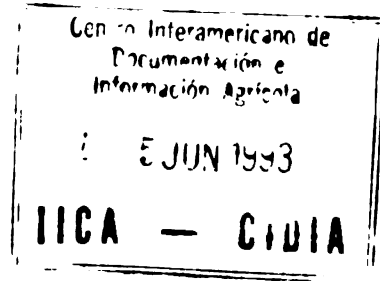
<b>Presentación</b> .....	1
<b>Reseña de la Trayectoria Institucional de la Oficina del IICA.</b> ....	4
<b>Las Oficinas del IICA con los países</b> .....	11
Organigrama .....	13
<b>El IICA en Colombia</b> .....	14
I. Análisis y Planificación de la Política Agraria .....	14
II. Generación y transferencia de Tecnología .....	17
III. Organización y Administración para el Desarrollo Rural .....	19
IV. Comercio y Agroindustria. ....	21
V. Sanidad Agropecuaria .....	22
<b>Actividades Complementarias</b> .....	24
Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria (PNCA) ...	24
Servicios Técnicos Bibliotecarios y de Documentación .....	26
Convenios de Servicios Administrativos y Contratación de Consultores .....	27
<b>Personal Profesional y Ejecutivo</b> .....	30



"Naranja", 1978  
Obra del Maestro  
Fernando Botero



# PRESENTACION



Dr. Edgardo R. Moscardi  
Representante, IICA Colombia

La Oficina del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA- en Colombia, posee una larga trayectoria de actuación en el sector agropecuario del país, tal como se desprende del artículo del doctor Armando Samper Gnecco en este mismo folleto. Esa trayectoria nos compromete hacia el futuro, en momentos en que los cambios tanto internos como externos revelan unas oportunidades para que el sector agropecuario contribuya aún más al desarrollo económico y social de Colombia. El IICA, como institución intergubernamental especializada en cooperación para la agricultura dentro del Sistema Interamericano, ha adelantado una serie de ideas que intentan interpretar en una prospectiva institucional, las amenazas y oportunidades que desde la perspectiva del sector agropecuario enfrenta nuestra región, dados los cambios que se suceden constantemente a escala mundial.

El comercio está surgiendo claramente como el eje de las relaciones económicas contemporáneas, y la integración entre los países se convierte en un medio para lograr la necesaria ampliación de espacios económicos. Este eje requiere paralelamente de los cambios tecnológico e institucional, necesarios para modernizar la producción agropecuaria haciéndola más competitiva, más diversificada, más orientada a las demandas del mercado, que exige continuamente mayor calidad, mayor sanidad y en general el uso de tecnologías de producción y postcosecha que preserven los recursos naturales y el medio ambiente.

La Declaración de Madrid, surgida de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura -CIMA- llevada a cabo en España en septiembre de 1991, enfatizó la urgente necesidad de fortalecer la integración y de destacar la importancia de la agricultura en el nuevo escenario. Así mismo señaló el imperativo de modernizar el agro, tanto en el ámbito de la producción primaria como en lo concerniente a la transformación y comercialización de sus productos. De lograr un proceso armónico y equitativo e incorporar al campesino a la modernización; finalmente, de frenar el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente y contribuir a un desarrollo sostenible de la agricultura.

La contribución fundamental del IICA es la cooperación técnica necesaria para apoyar y colaborar con los países de América Latina y el Caribe, en esos temas relevantes de la agenda agropecuaria para los próximos años. En el caso

particular de Colombia, en donde coinciden en un verdadero momento histórico tanto la apertura interna, con nuevos espacios de participación democrática y descentralización política y administrativa, como la apertura externa, con políticas agrícolas comunes a nivel Andino y liberación de comercio en general, surgen oportunidades de cooperación técnica potenciales que la Oficina del IICA se encuentra analizando con el resto de las instituciones públicas y privadas del sector para definir la mejor estrategia Institucional.



**Dr. Martín E. Piñero**  
Director General, IICA



**Dr. Edgardo R. Moscardi**  
Representante, IICA Colombia

# RESEÑA DE LA TRAYECTORIA INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DEL IICA EN COLOMBIA

Dr. Armando Samper Gnecco  
IICA, Director Emérito

**E**l establecimiento de la Oficina en Colombia del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, se remonta a la época en la cual se puso en marcha la Alianza para el Progreso. En agosto de 1961, en Punta del Este, Uruguay, los Estados Americanos que formaban parte de la Organización de los Estados Americanos, OEA, y lanzaron un reto al subdesarrollo al acordar la Alianza para el Progreso propuesta por el malogrado Presidente John F. Kennedy, de los Estados Unidos.

Las actividades que desarrolla el IICA en un país, dependen por una parte, de la oferta de servicios que puede ofrecer el Instituto con base en sus profesionales y programas prioritarios, por otra parte, de la demanda de ayuda de cada Gobierno de acuerdo con sus políticas y programas de desarrollo agropecuario y forestal. También dependen del clima de credibilidad y receptividad existente en el país; no sólo entre las entidades oficiales sino también en las universidades y el sector privado. Por tanto, las actividades varían en el tiempo, y tienen altibajos según las circunstancias.

Como parte de esta publicación que ha preparado la Oficina del IICA en Colombia, damos a continuación algunos ejemplos de la evolución institucional que ha tenido esta Oficina.

## **ETAPA DE APOYO INSTITUCIONAL: EL IICA-CIRA**

Al tomar posesión, en junio de 1960 del cargo de Director General para el cual fui elegido por los gobiernos de los Estados Americanos, manifesté que le iba a dar una nueva dimensión al IICA para apoyar a los gobiernos en el desarrollo de sus propias instituciones de investigación, educación agrícola superior y desarrollo rural. El Instituto contaba entonces con un Centro de Investigación y Enseñanza para Graduados con sede en Turrialba, Costa Rica, y tres oficinas regionales, una de ellas para la Zona Andina, con sede en Lima, Perú. Para darle la nueva dimensión al IICA era necesario establecer oficinas en los demás Estados Miembros.

El impulso a la reforma agraria por parte de los gobiernos de los Estados Americanos, de acuerdo con las condiciones de cada país, fue uno de los principales programas acordados en Punta del Este. Colombia había promulgado ya la Ley 135 de Reforma Agraria, de la cual fue artífice el doctor Carlos Lleras Restrepo, en el gobierno del Presidente Alberto Lleras Camargo, primer Secretario General de la OEA. Por tanto, le propusimos al Programa de Cooperación Técnica de la OEA, un proyecto de capacitación para profesionales de América Latina y de estudios en el campo de la reforma agraria y el desarrollo rural. La propuesta culminó con la aprobación del Proyecto 206 del mencionado Programa.

El 14 de abril de 1964 fue inaugurado oficialmente, como eje principal del Proyecto 206, el Centro Interamericano de la Reforma Agraria, IICA-CIRA, en las instalaciones construidas por el

INCORA en el recinto de la Universidad Nacional, en Bogotá. Coincidentalmente nos tocó hacerlo a tres Ministros de Agricultura de Colombia: el doctor Virgilio Barco, entonces Ministro en el Gobierno del Presidente Guillermo León Valencia, quien llevó la vocería del Gobierno; Enrique Peñalosa Camargo, entonces Gerente General del INCORA, posteriormente Ministro en el Gobierno del Presidente Carlos Lleras Restrepo, y el suscrito, como Director General del IICA.

Como primer Director del IICA-CIRA y de la Oficina del IICA en Colombia, designé al doctor Malcom MacDonald, Economista Agrícola estadounidense, quien ocupaba el cargo de Economista Agrícola en la Zona Andina, con sede en Lima. Posteriormente lo reemplazó José Emilio Araújo, brasileño, Especialista en Suelos y Recursos Naturales, a quien la Junta Directiva del IICA elegiría en 1969, como mi sucesor en el cargo de Director General del IICA.

El IICA-CIRA adoptó la política de la reforma agraria integral acordada en Punta del Este. El Centro, por tanto, capacitó en reforma agraria a los profesionales de América Latina dentro del contexto del desarrollo rural, en lo cual se anticipó a los programas de desarrollo rural, DRI, que se pusieron en marcha varios años después en América Latina. Víctor Giménez Landínez, abogado venezolano, quien como Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela fue el adalid de la reforma agraria en su país, y el primer Director del Proyecto 206, con sede en el IICA-CIRA.

Otro ejemplo de apoyo al desarrollo institucional fue la creación del Programa Cooperativo de Educación Agrícola Superior de la Zona Andina; la iniciación de los innovadores cursos



sobre metodología de la enseñanza en las facultades de agronomía, actividades que estuvieron a cargo de Gerardo Naranjo, dinámico especialista ecuatoriano en educación agrícola superior asignado a la Oficina del IICA en Colombia. También, más tarde, a pedido del Gobierno de Colombia, el nombramiento de Carlos Garcés, como primer director del Programa de Enseñanza para Graduados, PEG, con sede en el Centro Nacional de Investigaciones en Tibaitatá, quien como funcionario internacional del IICA tendió el puente entre la Universidad Nacional y el ICA. Carlos Garcés, ex-Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional, en Medellín, era entonces Especialista en Educación Agrícola Superior de la Zona Andina, con sede en Lima. Durante muchos años el PEG llenó un vacío importante en la formación de profesionales colombianos a nivel de Maestría.

## **LA ETAPA DE COOPERACION TECNICA: EL PNCA**

Emilio Araújo impulsó las actividades de cooperación técnica del IICA, dentro de una concepción humanística del desarrollo. En esa etapa el IICA respondió en forma más directa a las demandas de asistencia técnica de los gobiernos, política que continuó su sucesor, Francisco Morillo, venezolano, exalumno de la Escuela para Graduados del IICA en Turrialba.

Por ejemplo, el IICA cooperó directamente con el Ministerio de Agricultura para el fortalecimiento de la Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario (OPSA). También apoyó la puesta en marcha del Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia, CENICAÑA,

con sede en el Municipio de Florida, Valle del Cauca, una corporación privada sin fines de lucro, financiada por los ingenios azucareros y los cultivadores de caña de azúcar, que tiene respaldo del Gobierno.

Por segunda vez tuve que ocupar el cargo de Ministro de Agricultura a finales del Gobierno del Presidente Lleras Restrepo en 1969, cuando dejó de funcionar el Instituto Latinoamericano de Mercadeo Agrícola, ILMA. El ILMA, un centro de investigación y capacitación, que tenía su sede al lado del IICA-CIRA, le había prestado valiosos servicios a Colombia y a América Latina, con el apoyo de la FAO. En nombre del Gobierno de Colombia, le propusimos al Director Araújo, con Mario Suárez Melo, entonces Viceministro de Agricultura, utilizar las facilidades del IICA-CIRA para crear un Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria (PNCA). Así pudimos rescatar parte de la labor del ILMA y del propio IICA-CIRA, que también había dejado de funcionar como centro interamericano. Durante un buen número de años, el PNCA ha seguido prestando un servicio útil al país y ha capacitado a un gran número de profesionales de diversas instituciones oficiales del sector agropecuario.

### **LA REACTIVACION DE LA AGRICULTURA: PROTAAL**

También en ese período comenzó a funcionar el Proyecto Cooperativo de Investigación sobre Tecnología Agropecuaria (PROTAAL), con sede en la Oficina del IICA en Colombia y con el apoyo financiero de la Fundación Ford. Algo tuve que ver con los arreglos para que la sede de PROTAAL quedara en la Oficina del IICA en Colombia.

Dirigido por los Economistas Agrícolas Martín Piñeiro y Eduardo Trigo, el Proyecto PROTAAL realizó, con gran dinamismo en varios países, un importante conjunto de investigaciones sobre la naturaleza del proceso tecnológico agropecuario en América Latina. El Proyecto PROTAAL, que le dio un nuevo liderazgo al IICA en ese campo, fue trasladado posteriormente a la Sede Central del Instituto en Costa Rica.

Cuando Martín Piñeiro fue elegido Director General del IICA, en reemplazo de Francisco Morillo, le dió un nuevo impulso al IICA como instrumento de los Estados Americanos para la reactivación de la agricultura como motor del desarrollo económico de América Latina. PROTAAL fue incorporado a una de las cinco áreas de concentración de esfuerzos, como Programa de Generación y Transferencia de Tecnología que ha dado empuje a los Programas Cooperativos de Investigación como PROCIAN-DINO y PROCITROPICOS, en los que el Instituto Colombiano Agropecuario y otras instituciones participan activamente.

## **LA BIBLIOTECA: UNA CONSTANTE**

La Biblioteca y Servicio de Documentación de la Oficina del IICA en Colombia, afortunadamente, ha sido una constante durante la evolución institucional del IICA. A través de los años ha prestado valiosos servicios a los estudiosos y a los profesionales colombianos, por la riqueza de su acervo bibliográfico y la eficiencia y diligencia de su servicio. Fue la primera Unidad del IICA y una de las primeras en Colombia que se sistematizó electrónicamente, gracias a la iniciativa de Fernando Monge y Maruja Uribe. Ha pro-

movido y participado eficazmente en las redes bibliográficas y documentales del sector agropecuario de Colombia y de América Latina.

Hace varios años, en una oportunidad en que la sede del IICA en Costa Rica tuvo la peregrina intención de trasladar la biblioteca a San José, intervine ante el Director General, con el apoyo de Joaquín Vanín Tello, entonces Ministro de Agricultura, para impedir que se privara a Colombia de ese magnífico servicio que había sido, era y sigue siendo un faro de las actividades del IICA en Colombia.

No he pretendido, de manera alguna, resumir la historia de la Oficina del IICA en Colombia, ni mucho menos reseñar completamente su labor y sus logros. Me he limitado a dar unos pocos ejemplos de su evolución institucional que esperamos sean de interés para quienes deseen conocer un poco la trayectoria de esta Institución en nuestro país.

# LAS OFICINAS DEL IICA EN LOS PAISES

Las Oficinas del IICA en los países son las unidades a través de las cuales el IICA mantiene relaciones permanentes con las autoridades gubernamentales. Constituyen la base institucional y administrativa para la ejecución de las actividades en cada país. Identifican e interpretan las actividades del país en los ámbitos de competencia del IICA y proponen actividades tendientes a satisfacerlas. Para ello realizan un diagnóstico actualizado en forma permanente sobre los problemas del desarrollo agrícola y el bienestar rural, en colaboración con los programas y en estrecho contacto con las autoridades nacionales involucradas.

Las Oficinas del IICA en los países ponen énfasis en el desarrollo de la capacidad en el área de identificación, administración y ejecución de proyectos. Los Representantes de las Oficinas en los países tienen autoridad técnica y administrativa sobre el personal asignado.

El IICA ordena su trabajo mediante un Plan de Mediano Plazo (PMP). Este documento señala los objetivos, estrategias e instrumentos básicos para la acción del Instituto. El último PMP aprobado por los países corresponde al período 1987-1991.

El referido documento define la acción del IICA en una perspectiva de concentración de esfuerzos y liderazgo técnico que se enmarca en cinco áreas programáticas:

- Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria.
- Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología.
- Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural.
- Programa IV: Comercio y Agroindustria.
- Programa V: Sanidad Agropecuaria.

Los criterios utilizados para la selección de estos programas fueron:

- La prioridad que los países asignan a estos temas;
- La existencia de instituciones que pueden actuar como contrapartes nacionales del IICA;
- Las ventajas comparativas que ofrece el Instituto para implementarlos en la Región.

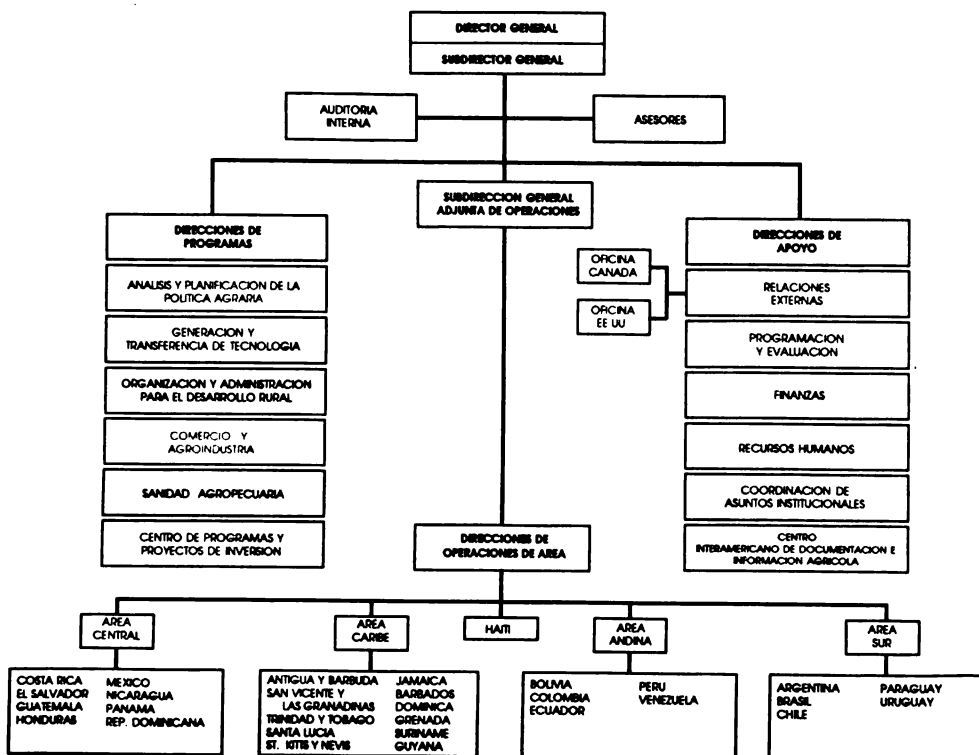
Los programas constituyen el principal instrumento de ejecución de políticas y liderazgo técnico del Instituto, fueron establecidos en el Plan de Mediano Plazo 1987-1991 y después extendida su cobertura hasta 1993 por el X Comité Ejecutivo celebrado en 1990.

A través de estos cinco Programas prioritarios, se articula la actividad del Instituto en el asesoramiento directo a los gobiernos de los países miembros, en especial a los Ministerios de Agricultura y a los organismos específicos vinculados con esas áreas de concentración. En la conformación de redes o de proyectos multinacionales dirigidos al intercambio de información entre los países y a que éstos acuerden programas colaborativos; y en la ejecución de proyectos de cooperación técnica.

El organigrama siguiente presenta la organización y unidades de dirección del Instituto. La Oficina de Colombia forma parte del Area Andina conjuntamente con Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela.

## ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (1990)

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (1990)



# EL IICA EN COLOMBIA



**L**a Oficina del IICA en Colombia realiza numerosas actividades en el marco de los Programas y en otras áreas de interés que se describen a continuación.

## **I. ANALISIS Y PLANIFICACION DE LA POLITICA AGRARIA**

Dentro de este Programa las actividades se realizan a través del Proyecto Regional de Políticas para la Agricultura Andina, cuya Jefatura tiene sede en Colombia. Este Proyecto tiene cinco líneas de trabajo: 1. Desarrollo de un marco de referencia conceptual y analítico para el tratamiento de la armonización de políticas; 2. análisis y seguimiento del impacto de las políticas económicas (macroeconómicas y sectoriales) en la evolución de la actividad agropecuaria y agroindustrial, y al interior de los países andinos; 3. identificación de los factores que limitan y facilitan la armonización de políticas entre países andinos,



y como consecuencia, identificación de las posibilidades de armonización de políticas entre países y las vías más factibles para llegar a posiciones conjuntas; 4. impulsar el diseño y operación de sistemas de información nacional y regional andino que apoyen los dos tipos de análisis anteriormente mencionados, y 5. impulsar el diseño y operación de mecanismos para el diálogo y concertación entre organismos públicos y privados para mejorar la efectividad del proceso de toma de decisiones para la armonización de políticas.

Durante la Séptima Reunión de Ministros de Agricultura del Acuerdo de Cartagena, realizado en Palmira en abril de 1991, se decidió que en cada país andino se creara una Red Nacional para el Seguimiento, Análisis y Diálogo sobre las Políticas que afectan la Evolución de la Actividad Agropecuaria y Agroindustrial, en línea con el Proyecto del IICA.



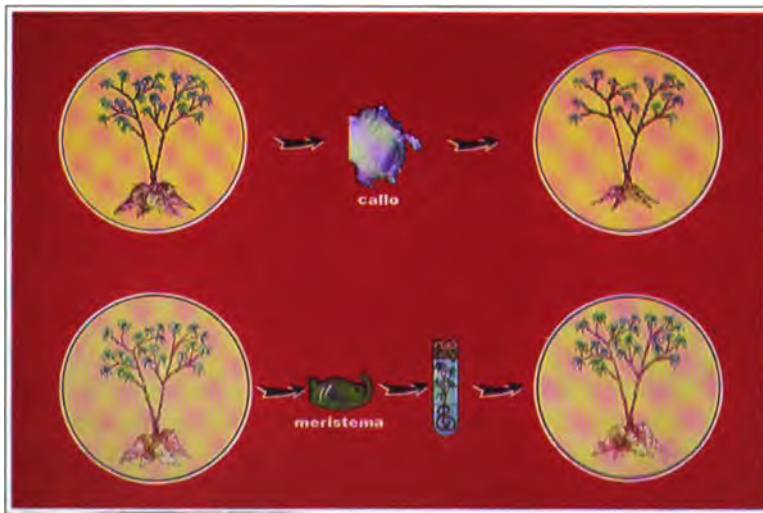
Este trabajo ya ha comenzado a ejecutarse en Colombia con los siguientes propósitos:

- a. Generar una "Propuesta Técnica-económica para el diseño y operación de la Red Nacional de Seguimiento, Análisis y Diálogo sobre las Políticas que afectan la Evolución de la Actividad Agropecuaria y Agroindustrial."
- b. Proporcionar una muestra de los cuatro tipos de productos que la Red Nacional debe generar.
  - *Estudios* sobre el impacto de medidas de política en la evolución agropecuaria y agroindustrial.
  - Proceso de *Reflexión* con participación de sectores público, productivo y académico.
  - *Capacitación* para mejorar las habilidades en el análisis y asesoramiento, y apoyar un efectivo proceso de toma de decisiones.
  - Una *Base de Datos* sobre Economía y Agroalimentación.

Esta red será ciertamente un instrumento de fundamental importancia en apoyo de las decisiones de política agropecuaria en Colombia.

## II. GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

En este Programa las acciones se orientan hacia el desarrollo y la modernización institucional, con el fin de lograr un mejoramiento en el diseño de las políticas tecnológicas, un fortalecimiento de la planificación, programación, organización y administración de los sistemas de generación y transferencia de tecnología, y un incremento en la cooperación recíproca y las relaciones internacionales.



Las áreas prioritarias de trabajo están asociadas a la problemática de la conservación de los recursos naturales, la necesidad de ajustes estructurales institucionales, la maximización del aprovechamiento del sistema internacional de investigación, la incorporación de la biotecnología en los procesos de innovación tecnológica, y el desarrollo de recursos humanos para la investigación y la transferencia de tecnología.

En Colombia este Programa ofrece apoyo a las instituciones que conforman el sistema de generación y transferencia de tecnología, en las áreas de:

- Cooperación para el diseño y planificación de la política tecnológica.
- Apoyo al diseño, organización, administración y manejo del sistema nacional y las instituciones de investigación y transferencia de tecnología.
- Cooperación para la organización y desarrollo de acciones de cooperación recíproca internacional en investigación y transferencia de tecnología agropecuaria.
- Desarrollo de estudios especializados sobre: a) financiamiento de la investigación; b) evaluación económica e institucional de programas; c) desarrollo de metodologías para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de proyectos específicos, y d) administración de recursos de asistencia técnica y financiera para la investigación y la transferencia de tecnología.

En la actualidad, el Programa II en Colombia desarrolla actividades de apoyo al Gobierno en la estructuración e implementación del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología, así como también en el desarrollo de los Programas Cooperativos de Investigación Agrícola para el Area Andina (PROCIANDINO) y para los trópicos (PROCITROPICOS).

Adicionalmente se realizan actividades de diagnóstico y análisis de prospectiva en las áreas de biotecnología agrícola y desarrollo de una propuesta para la organización de un programa de postgrado en ciencias agrarias para los países del Grupo Andino.

También se están dando los pasos iniciales para formalizar un apoyo a COLCIENCIAS, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, en las áreas de políticas y programación de la investigación agropecuaria.

### **III. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO RURAL**



A través de este Programa, el IICA apoya a organismos colombianos en el fortalecimiento de su habilidad para diseñar e implementar políticas, articulando también los sistemas de la administración pública para promover programas y proyectos de desarrollo rural. En tal sentido, el IICA de acuerdo con los lineamientos trazados por el Plan de Mediano Plazo pone énfasis en la cooperación técnica orientada a identificar la problemática de la población rural de menores recursos.

Las actividades se desarrollan a través de dos convenios.

### **1. Con la Presidencia de la República**

Suscrito con el Gobierno Colombiano para apoyar la elaboración de la política para la mujer rural que impulsa el país, a través de la Consejería Presidencial para Asuntos de la Mujer.

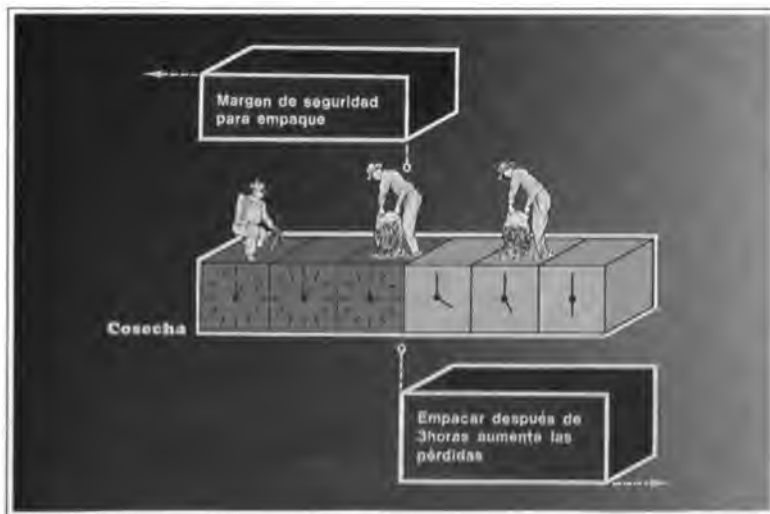
### **2. Con el Fondo de Desarrollo Rural Integrado (DRI)**

Para fortalecer la capacidad técnica del Fondo DRI, tanto a nivel nacional como regional, en la formulación de políticas, estrategias y adecuación de mecanismos para el desarrollo rural. El IICA coopera con dicha Institución con el fin de promover el desarrollo de nuevos enfoques, metodologías e instrumentos; propicia el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel latinoamericano; colabora con el Fondo DRI y otras instituciones nacionales en identificar las alternativas para el desarrollo rural en los nuevos contextos. Como parte de este esfuerzo, el Fondo DRI y el IICA organizaron en octubre de 1990 un seminario internacional sobre Desarrollo Rural y Apertura Económica, que arrojó conclusiones importantes para el diseño de políticas en este campo.

#### IV. COMERCIO Y AGROINDUSTRIA

Como en el resto de Latinoamérica, la adhesión de Colombia al modelo cepalino de sustitución de importaciones, había circunscrito la cooperación técnica del IICA en comercialización al marco del comercio interno y más concretamente al ámbito de los rubros tradicionales de producción. Pero la nueva apertura económica en el contexto de la sólida posición agroexportadora de Colombia y su relevancia como país miembro del Grupo de los Tres y del Acuerdo de Cartagena, convierte a Colombia en país con potencial de vector para promover e impulsar entre el resto de los países latinoamericanos el modelo de comercio intra-regional agropecuario y alimentario que propugna este Programa.

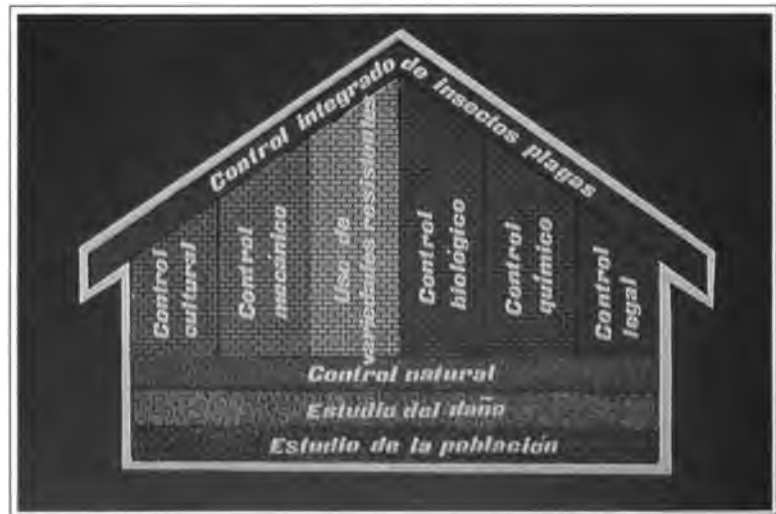
En este contexto, y aprovechando las modificaciones en el ámbito institucional, sobre todo con la creación del Ministerio de Comercio Exterior, el IICA en Colombia dará un nuevo



enfoque al componente de comercialización de este Programa, enfatizando ahora el comercio exterior y concentrándose en fortalecer dos instrumentos esenciales como son la información y la inteligencia de mercados externos, particularmente relevantes para productos estratégicos o no tradicionales.

## V. SANIDAD AGROPECUARIA

La Sanidad Agropecuaria juega un papel cada vez más importante como complemento de la competitividad, para que nuestra región pueda insertarse convenientemente en el comercio internacional. Si bien la liberalización del comercio trae aparejada una reducción de los aranceles, surgen las barreras no arancelarias en la forma de exigencias por calidad y normas sanitarias para proteger la agricultura por parte de los países compradores.





Dos proyectos se llevan a cabo dentro de este Programa con actividades en Colombia. El de "Fortalecimiento de la Red Andina de Laboratorios de Salud Animal" con jefatura en la Oficina del IICA en Ecuador, y el Proyecto Hemisférico de "Cuarentena Internacional y Emergencia de Salud Agropecuaria". El objetivo del primer Proyecto, es mejorar el servicio de los laboratorios de salud animal, para cumplir con los requisitos sanitarios del comercio internacional y atender la demanda de los programas de prevención y manejo de enfermedades y plagas de los animales. El segundo Proyecto, persigue mejorar estos servicios como así también los de diagnóstico y emergencia de salud agropecuaria tanto animal como vegetal.

# ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

## 1. PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION AGROPECUARIA. (PNCA)



El PNCA tuvo su origen en la decisión del Gobierno de Colombia de mantener la capacitación en mercadeo agrícola, como una continuidad de la labor realizada por el Instituto Latinoamericano de Mercadeo Agrícola (ILMA), cuyo convenio terminó a mediados de 1968. En cumplimiento de una recomendación hecha por el Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Agricultura, el Ministerio de Agricultura y el IICA, firmaron en 1969 un Convenio de Cooperación que estableció el PNCA, dedicado a organizar y ejecutar acciones de capacitación del personal técnico al servicio de los organismos del sector agropecuario.

El 10 de julio de 1984 se firmó entre las partes, una extensión de dicho Convenio por un período de cuatro años. En enero de 1989 se evaluaron las actividades realizadas por el PNCA y las de apoyo técnico llevadas a cabo por el IICA, habiéndose producido un informe con recomendaciones orientadas a adecuar las directrices del PNCA a nuevas circunstancias de desarrollo del sector y a las necesidades de capacitación del personal de los organismos participantes y, el 23 de junio de 1989 se firmó una nueva prórroga por cuatro años.

## **ORGANIZACION**

### **Junta Consultiva**

Es presidida por el Ministro de Agricultura o su delegado e integrada por los Gerentes de los organismos patrocinadores. El Director General de Planeación ejerce las funciones de Secretaría Ejecutiva y el Representante del IICA en Colombia es miembro permanente de la Junta.

### **Comité Técnico**

El Programa además cuenta con un Comité Técnico presidido por el Director General de Planificación del Ministerio de Agricultura y conformado por los Jefes de Capacitación de los Organismos Nacionales patrocinadores y el Jefe del Proyecto PNCA, quien actúa como su Secretario Técnico.

## **Proyección del PNCA**

Al considerar que Colombia se encuentra transitando una nueva etapa dentro de un contexto político, socio-económico e institucional renovado, el PNCA ha iniciado una reorientación que le permita satisfacer mejor las demandas por capacitación que esos cambios generen. Los desafíos de la apertura, tanto interna como externa, implican la necesidad de identificar nuevos requerimientos en materia de capacitación, en particular aquellos relacionados con las áreas de gestión, organización e información. La formación de promotores y gerentes de proyectos de modernización para el sector agropecuario recibirán atención especial en la nueva orientación del PNCA.

## **2. SERVICIOS TECNICOS BIBLIOTECARIOS Y DE DOCUMENTACION**

Esta importante actividad se lleva a cabo a través de la Biblioteca IICA "Rodrigo Peña", creada en abril de 1964, con sede en Bogotá, Colombia, y especializada en Desarrollo Rural y en Reforma Agraria Latinoamericana. La biblioteca tiene a disposición de sus 35.000 usuarios inscritos (ejecutivos, planificadores, investigadores, profesores, universitarios) las colecciones más representativas sobre Desarrollo Rural, Desarrollo Agrícola y Política Agraria Latinoamericana, con más de 50.000 unidades bibliográficas (libros, documentos, artículos y publicaciones periódicas y seriadas).

## **Objetivos**

- a. Centralizar, organizar y difundir la información especializada sobre desarrollo rural latinoamericano.
- b. Prestar servicios de documentación de información a los especialistas, funcionarios e instituciones del sector agropecuario.
- c. Prestar servicio de difusión selectiva de información a los especialistas según sus perfiles de interés.

El IICA mantiene con el Ministerio de Agricultura un convenio para la Operación y Fortalecimiento de la "Biblioteca Rodrigo Peña", mediante el cual se apoyan sus colecciones y los servicios realizados dentro del Subsistema Nacional de Información en Ciencias Agropecuarias, SNICA.

### **3. CONVENIOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACION DE CONSULTORES**

Un organismo como el IICA está muchas veces en una posición favorable para facilitar la ejecución de determinadas acciones por parte de los Ministerios de Agricultura y otras instituciones del Sector. Estos servicios administrativos se ofrecen dentro de pautas estipuladas y atendiendo requerimientos específicos de determinados organismos. Dentro de este tipo de acciones, la Oficina del IICA en Colombia se encuentra cumpliendo los siguientes Convenios:

## **La Caja Agraria**

- Firmado en 1989, su marco de referencia se observa dentro del Préstamo 2909 del BIRF a la Caja Agraria, para el fortalecimiento institucional a través del contrato suscrito entre el IICA y la firma Compunet Work System S.A., para desarrollar actividades de asesoría técnica y control del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, preparación de líneas de redescuento, racionalización de la normatividad interna y mejoramiento y competitividad de la Caja Agraria, frente al sector financiero. Adicionalmente desarrolla procedimientos y sistemas en la red de sucursales y agencias para el mejoramiento de la calidad y productividad de los servicios, mediante la atención más rápida al usuario y agilizar la gestión administrativa.

### **Fondo de Desarrollo Regional Integrado (DRI)**

- El convenio de Apoyo administrativo con el Fondo DRI está orientado al proceso de fortalecimiento institucional. La actividad a realizar es la descentralización de sus acciones, su programación y seguimiento. El IICA colabora en los aspectos administrativos tanto a nivel central como regional.

### **Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

- Convenio de Apoyo Administrativo para la creación y administración de un fondo de capacitación en frutales, con el fin de adelantar programas de capacitación en fruticultura dirigido a Ingenieros Agrónomos, Economistas Agrícolas y Productores Empresariales, o activos en fruticultura.

- Convenio para la Adquisición de Material Bibliográfico en el Exterior. Dentro de los Planes Nacionales de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, el ICA formula proyectos de investigación para resolver los problemas prioritarios de carácter científico-tecnológico en el agro colombiano, y su implementación requiere contar con los últimos avances registrados del material bibliográfico que se produce a nivel mundial. El IICA a través de su Servicio de Documentación contribuye al fortalecimiento de programas de información y documentación que el ICA ha adelantado por medio de la administración de bases de datos AGRINTER/AGRIS y en la implementación de servicios de información ágiles y oportunos.

# PERSONAL PROFESIONAL Y EJECUTIVO



Edgardo R. Moscardi  
Representante

Lizardo de las Casas Moya  
Jefe del Proyecto Regional de Políticas  
para la Agricultura Andina

José Luis Pando  
Especialista en Comercio

Jorge Ardila Vásquez  
Especialista en Generación y Transferencia  
de Tecnología



Absalón Machado Cartagena  
Especialista en Desarrollo Rural

Juan J. Perfetti  
Especialista en Política Agrícola

Ismael Peña Díaz  
Jefe Proyecto PNCA

Aníbal Alvarez Ramírez  
Sicopedagogo (PNCA)

Nízar E. Vergara García  
Coordinador Area de Planificación  
y Administración (PNCA)

Jorge Trujillo Navarrete  
Administrador

Marlene Rodríguez Giraldo  
Técnica en Administración

Saúl E. Rodríguez  
Técnico en Finanzas

María Josefina Uribe Contreras  
Documentalista

Edith Torres Torres  
Técnica en Publicaciones

Myrian Rodríguez Estrada  
Secretaria Principal

**Agradecimientos:**

- Alfred Wild
- Museo Nacional

Impresión: Unión Gráfica Ltda.  
Artes finales: Punto de Fuga  
Foto de la portada: José Jaramillo

**Noviembre de 1991**  
**Santafé de Bogotá, D.C., Colombia**



IICA - Ciudad Universitaria - Carrera 30 Calle 45  
Tel: 2697100 - Fax: 2696039  
Santafé de Bogotá, D.C.